



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017**

ACTA N° 4/2017

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a Berta Zapater Vera

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

Concejales Ausentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

Dña. Miriam Lapeña Abadía

En Alcañiz, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS GENERALES DEL
AYUNTAMIENTO 2017. PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE
EJECUCIÓN.-**

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda..

Seguidamente el Sr. Lahoz, como delegado accidental de Hacienda agradece el trabajo de la Sra. Fernández. Se trata del acuerdo más importante del año. Ha habido una gestión eficaz y es obligación del Gobierno procurarla con los medios materiales y humanos de que se dispone. Pone el ejemplo de la gestión de Ferias y Fiestas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

A continuación pasa a desarrollar por capítulos el Presupuesto las cuestiones más significativas.

- Personal, se ha incorporado enmienda Ciudadanos: Se recoge el 1% de incremento de las retribuciones.
- Capítulo 2: Se recogen créditos para Reparación y Mantenimiento de instalaciones deportivas, vías urbanas y reparación caminos. Se incrementa la partida de Fiestas al asumir el Ayuntamiento la gestión de la Pista Roja.. hay incrementos en Cultura, en otras actividades de turismo. Se recoge este año partida para las Jornadas Nacionales del tambor y Bombo..
- Capítulo 3: Se recogen los intereses.
- Capítulo 4: Recoge las aportaciones a Consorcios. Se reordenan las subvenciones a Asociaciones Deportivas que se realizarán mediante convocatoria pública. Próximamente tendremos el Plan Estratégico de Subvenciones.
- Capítulo 5: Inversiones: Casco Antiguo, recogiendo enmiendas y propuestas; Ronda Belchite, Nuevo Parque Infantil, Programa Informático para Intervención,, Zona Juan Sobrarias.
- Capítulo VII: Recoge las transferencias de capital.
- Capítulo IX: Amortización deuda.

En cuanto a los ingresos previstos:

- Cap I: IBI y vehículos
- Cap II: ICIO: Se contempla la construcción de la Estación Autobuses
- Cap III: Tasas
- Cap IV: Participación Tributos Estado. Fondo DGA y DPTE
- Cap V: Ingresos Patrimoniales
- Cap VI: Enajenaciones: Se contempla la venta de parcelas en Puigmoreno.
- Cap VII: Transferencias capital. Sólo se recogen las del ARRU y DPTE. Esperamos que se recibirán más. Si llegan se recogerán.

Cuenta con informes favorables de Intervención. Se han recogido propuestas del Consejo de Ciudad, enmiendas de Ciudadanos relativas a Prevención y Tanatorio. Del PSOE:, si podemos incorporar licencia Hospital compromiso expreso de realizar la aportación a la Mancomunidad de Aguas.

Son los Presupuestos de Alcañiz y pide el voto favorable.

A continuación el Sr. Galindo expresa que es un buen Presupuesto, austero. Lo más importante es que se han recogido las propuestas de Ciudadanos. En Capítulo 2, las dos partidas de gastos más importantes para mantenimiento de instalaciones deportivas. Mejora Vías Urbanas, con nombre y apellidos a propuesta del PSOE. Más de 1 millón en conservación y mantenimiento. Es lo que necesita la Ciudad. Debemos felicitarnos por las formas de este Presupuesto. La participación ciudadana es fundamental. Al menos el 50% se abonará a la Mancomunidad. Es positivo. En inversiones la más grande es la de Ronda Belchite. No obras faraónicas pero se acometen cosas que fueron solicitadas por la ciudadanía. Por eso, a favor. Agradece la mano tendida y espera su ejecución y que se siga por este camino en años sucesivos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

El Sr. Orrios señala que viene cuatro meses después de haber aprobado el de 2016. Se ha presentado en el primer trimestre. Nuestra intención es que en lo sucesivo se aprueben antes de fin de año. Cuenta con informes favorables de Intervención. Otras instituciones, Estado DGA aun no lo han presentado. El compromiso de asumir propuestas vecinales y de los partidos se ha cumplido por eso votaremos a favor.

Suman 13,8 millones sin tener en cuenta subvenciones que pueden venir. El 65% son gastos fijos. Valmuel y Puigmoreno cuentan con partida propia. Finalizan obras anteriores. Hay partida para nichos, solares, Convenios. Queremos una ciudad más limpia y habitable. Hemos aportado nuestro grano de arena. Agradece a la Concejal Delegada y a Intervención su trabajo.

El Sr. Ponz: interviene a continuación para señalar que el PSOE votará a favor por tres motivos: 1º. Inclusión de enmiendas. 2º Han sido recogidas las propuestas de vecinos, asociaciones y Consejo Ciudad. 3º Cuenta con el visto bueno de Intervención. Si bien se advierte que debe haber prudencia, porque se incluyen ingresos por ventas en Puigmoreno, y deberá hacerse frente a la devolución anticipo del canon de abastecimiento. Agradece al Equipo de Gobierno su actitud, tanto a la Concejal Delegada como al Sr. Lahoz.

En cuanto al fondo cree que le falta de ambición. No es nuestro Presupuesto. Es un corta y pega de otros anteriores. La glorieta urge y es una prioridad el parque infantil. Hasta ahora el esfuerzo se ha enfocado a la reducción de deuda como los gobiernos anteriores. Ello ha supuesto no ejecutar ninguna inversión importante. No se cumple con el objetivo asignado a las ADL. No hacen sus funciones. Bien la gestión de Ferias. Recuerda las subvenciones conseguidas en anteriores gobiernos. Nos preocupa que por el Sr. Alcalde se diga que esto va a seguir hasta 2020. Tenemos capacidad de endeudamiento. Esperamos que con la incorporación del PAR al gobierno se mejore. Votaremos a favor.

La Sra. Milián agradece la aceptación de alguna enmienda, sobre todo al Sr. Lahoz. Las aceptadas se refieren a Estudio de circulación viaria, Adecuación de solares en Casco Antiguo para usos sociales y lúdicos, no solo aparcamientos. Entre las no aceptadas están el Plan de Creación de Empleo que era lo más importante no ha sido aceptado a la espera de nuevas convocatorias del INAEM. En la situación actual, es grave. En cuanto al Plan de Igualdad pedíamos el compromiso de realizar campañas de sensibilización contra la violencia. Era empezar con algo. En cuanto al aumento de crédito a la Asociación Protectora Animales sobre la que nos expusieron su difícil situación. Deberíamos involucrar más al Ayuntamiento. Resulta paradójico 25.000 € a la tortura animal y 8.000 a la protección. Hay poco dinero para Asociaciones Culturales. La eliminación de barreras queda condicionada a la licencia del Hospital. Desde Ganar creemos que es prioritario atajar las desigualdades, atender a los colectivos desfavorecidos y apoyar la protección animal. Por ello votaremos en contra.

El Sr. Lahoz se muestra satisfecho con el Presupuesto presentado. Agradece al PAR su apoyo. Algo se ha encontrado en común.

El Sr. Galindo toma la palabra para mencionar las enmiendas de Ciudadanos: a las que no ha hecho referencia. Destaca la urbanización del tanatorio, Formación, Prevención y Evaluación de Riesgos Laborales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

El Sr. Orrios señala que la conclusión que se extrae es que se puede llegar a acuerdos. Me alegra que haya una amplia mayoría.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Milián que observa que cuando le negamos sus enmiendas vota en contra y cuando aceptamos algunas, también. Ojalá alguna vez se unan. Espero que estos presupuestos van a servir para satisfacer las necesidades de Alcañiz.

No produciéndose más intervenciones se somete la moción a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 13

Votos en contra: 3 (GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Alcañiz integrado por los siguientes documentos:

- Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - Plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - Presupuesto del Organismo Autónomo Institución Ferial de Alcañiz.
 - Presupuesto de la Sociedad Municipal FOMENTO DE ALCANIZ, SLU
- Su resumen por Capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017

| | Ayuntamiento Alcañiz | Institución Ferial | Sociedad Fomenta | Ajustes Consolidacion | Total |
|--|-------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|
| 1.- Impuestos directos | 5.671.000,00 | | | | 5.671.000,00 |
| 2.- Impuestos indirectos | 300.000,00 | | | | 300.000,00 |
| 3.- Tasas, precios públicos y otros | 2.997.650,00 | | | | 2.997.650,00 |
| 4.- Transferencias corrientes | 3.660.850,22 | 181.800,00 | 41.117,82 | -182.000,00 | 3.701.768,04 |
| 5.- Ingresos patrimoniales | 344.600,00 | 30.200,00 | 341.095,04 | -71.552,00 | 644.343,04 |
| Ingresos corrientes | 12.974.100,22 | 212.000,00 | 382.212,86 | -253.552,00 | 13.314.761,08 |
| 6.- Enajenación de inversiones reales | 270.500,00 | | 100.000,00 | -100.000,00 | 270.500,00 |
| 7.- Transferencias de capital | 564.051,10 | | 83.465,88 | | 647.516,98 |
| 8.- Activos financieros | 18.000,00 | | | | 18.000,00 |
| Ingresos financieros y de capital | 852.551,10 | 0,00 | 183.465,88 | -100.000,00 | 936.016,98 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

| | | | | | |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Total Ingresos | 13.826.651,32 | 212.000,00 | 565.678,74 | -353.552,00 | 14.250.778,06 |
| 1.- Gastos de personal | 5.270.689,07 | | 71.075,16 | | 5.341.764,23 |
| 2.- Gastos corrientes | 4.589.655,58 | 200.280,00 | 122.700,00 | -86.577,92 | 4.826.057,66 |
| 3.- Gastos financieros | 166.000,00 | 3.250,00 | 32.020,27 | | 201.270,27 |
| 4.- Transferencias corrientes | 1.136.063,79 | | 3.000,00 | -182.000,00 | 957.063,79 |
| Gastos corrientes | 11.162.408,44 | 203.530,00 | 228.795,43 | -268.577,92 | 11.326.155,95 |
| 6.- Inversiones reales | 1.081.344,90 | 8.470,00 | | -100.000,00 | 989.814,90 |
| 7.- Transferencias de capital | 101.399,98 | | | | 101.399,98 |
| 8.- Activos financieros | 18.000,00 | | 56.653,88 | | 74.653,88 |
| 9.- Pasivos financieros | 1.463.498,00 | | 280.229,43 | | 1.743.727,43 |
| Gastos financieros y de capital | 2.664.242,88 | 8.470,00 | 336.883,31 | -100.000,00 | 2.909.596,19 |
| Total Gastos | 13.826.651,32 | 212.000,00 | 565.678,74 | -368.577,92 | 14.235.752,14 |

2.- Que el presupuesto General y la plantilla de personal, en los términos aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel, y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

3.- El acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público.”

El Sr. Alcalde agradece en especial a Ciudadanos y PSOE el apoyo al proyecto del PP-PAR.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

El Presidente,

El Secretario,